

Ver Res. N° 719/80
" " " 898/80

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° // // // //
267.572/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir distintos impresos, peticionados por diversos / tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 64/71.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: UN MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES / CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 1.047.196.500), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 1.002.705.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980, y

-\$ 44.491.500.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus / efectos.-

s.t.


ADOLFO R. GABRIELLI